Presentes Presidente Lacasa Zubiaur En comisión Vivanco Jijena	

Sesión 58º

Dia 24 de Julio de 1906

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Aceptar la moción formulada por el Sr Vocal Dr José B. Zubiaur, de ir á saludar en corporación al enviado especial de los Estados-Unidos de Norte-América, Mr Root, é invitarlo á visitar las escuelas, en una de las que, — la que lleva el nombre de Sarmiento, —, será obsequiado con un té y una medalla de oro.

Nombrar:

Excp. 3986 C. 3º / Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 2 del C. E. 3º, á la M. N. Da Isabel Correa, en reemplazo de D. Fortunato Chiappe, que pasó á otro puesto.

" 4353 I. / Para dirijir la escuela nº 24 de Santiago del Estero, á la Sta Jesus Roldan, en reemplazo de D. Vicente Paz, que pasó á otro puesto.

" 4167 C. 4º / Maestro de 3ª categoria para la escuela nº 1 del C. E. 4º, al M. N. D. Arsenio Grecco, en reemplazo de D. Aldo Banchero, que pasó á otro puesto.

" 4166 C. 4º / Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 9 del C. E. 4º, á la M. N. Da Delia Hidalgo, en reemplazo de Da Amparo Segui, que pasó á otro puesto.

" 3895 E. / Maestra de 3ª categoria para la escuela "Sarmiento" á la M. N. Da Ildegonda Marcón, en reemplazo de Da Catalina Larroudé, que renunció.

" 4104 S. / Maestra de 3ª categoria, con carácter interino y hasta la terminación del curso escolar, para la escuela superior de niñas de Santa Rosa de Toay, á la Sta

Enriqueta Schmidt.

Exp. 4168 C. 13º Acordar el traslado á la escuela nº 5 del C. E. 13º, del maestro de 3ª categoria de la nº 1 D. Juan G. Tarruela y nombrar maestro de 3ª categoria para la última escuela, al M. N. D. Octavio Daruet.

" 3132 T. Transcribir al Consejo de Educación de Tucumán, el informe de la Inspección General de Provincias, en respuesta á la nota en que se solicita aclaraciónes respecto de la aplicación de la Ley de Subvenciones.

" 572 y ag. C. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:

1º. Suspender la liquidación de los alquileres de la casa de D. Cárlos Tenicola, de Concepción (Misiones), por no haberse ejecutado las reparaciones prometidas.

2º. Ordenar á Tesorería no pague lo liquidado desde el 1º de Mayo en adelante, á favor del Sr Tenicola.

3º. Liquidar el alquiler de $ 40 mensuales á favor de los Sres Garcia y Noguera, propietarios de la casa que ocupa la escuela de niñas de Concepción, hasta nuevo aviso y á contar desde el 1º de Mayo ppdo.

4º. Hacer saber á los Sres Garcia y Noguera, que no consta la obligación del Consejo de abonarles alquiler por su casa "hasta que se termine el edificio fiscal en construcción" y que deben probar con documentos fehacientes el derecho que creen tener.

" 2004 C. 12º Dejar sin efecto la resolución de fecha 1º de Junio último, por la cual se acordaba el pase de las maestras Da Marciana Zunzunegui y Da Amalia Blomberg de Medrano, de las escuelas

nº 1 del C. E. 12º y nº 15 del C. E. 6º, respectivamente.

Exp. 2959 y ag. | C. | Aceptar la renuncia presentada por la maestra de 3ª categoría de la escuela de Candelaria (Misiones), Dª Celestina G. de Sagastizabal y nombrar, en su reemplazo, á la M. N. Stá Juana Flematti, á quien se acuerda, en calidad de viático, la suma de m/n 150.

" 768 y ag | M. | Aceptar la renuncia presentada por la ayudante de la escuela de Loretó, Sra Sara Chamorro de Lazcano.

Conceder:

" 2697 | C. 9º | Licencia por 10 días, con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 1 del C. E. 9º, Dª Elisa M. Cabrera, á contar del 14 de Mayo último, aceptándose como suplente á la M. N. Dª Emma Tigari.

" 1172 | C. 5º | Licencia por 30 días, sin goce de sueldo, á la Ayudante de la escuela nº 8 del C. E. 5º, Dª Teresa B. de Müller; aceptándose como suplente á la M. N. Dª Célia B. Andrade.

Esta resolución fué omitida en el acta correspondiente al 5 de Abril último, fecha en que se tomó.

— | Licencia por 30 días, de los cuales solamente 12½ con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 5 del C. E. 10º, Stá Elisa Blanco Spamgemberg.

" 4274 | I. | Confirmar en su puesto, á la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 13 del C. E. 11º, Stá María Maldini.

Autorizar:

" 3903 | I. | Al C. E. 1º para invertir del fondo de matrículas

la suma de $ m/n 40, en la adquisición de dos aparatos para el juego de la pelota al cesto y de una pelota de foot-ball, con destino á la escuela nº 6 del mismo.

Excp. 4077 I. / A la Inspección Técnica para que designe un maestro auxiliar para el taller de Slöjd que funcionará en la escuela superior de varones del C. E. 8º.

" 2067 y ag. C. 1º. / De acuerdo con lo informado, conceder licencia por 6 meses, de los cuales solo 15 días con goce de sueldo, á contar desde el 10 de Abril último, á la maestra de 2ª categoria de la escuela nº 2 del C. E. 1º, Dña Sara Sanguinetti; aceptándose como suplente á la M. N. Sta Clotilde Zalda.

" 2592 M. / Adquirir 20 ejemplares, á 5 $ m/n, de la obra "La Evolución Republicana", del Dr Adolfo Saldias.

" 4041 R. / De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º. Manifestar al Encargado Escolar de Resistencia que debe gestionar nuevamente, del propietario de la casa que ocupa la escuela nº 1 de Colonia Popular, la pronta ejecución de las reparaciones necesarias ó bien autorización para ejecutarlas por cuenta de alquileres, y, en caso negativo, que tome las medidas más convenientes, pudiendo llegar hasta la clausura de la escuela; y si por el contrario, el propietario accede á lo indicado, queda autorizado para firmar el contrato por un año, mediante el alquiler mensual de $ m/n 35, siendo las reparaciones, impuestos, etc, á cargo del propietario.

2º. Pedir á la Inspección de Territorios, active la construcción del edificio fiscal proyectado en dicho punto.

Exp. 517 y agregados. S. Librar órden de pago, á favor del Consejo de Educación de la Provincia de San Luis, por la suma de ($m/n 62516:69), sesenta y dos mil quinientos diez y seis pesos con sesenta y nueve centavos m/n, importe del saldo del 1er cuatrimestre y anticipo del 3er bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente año.

Mandar pagar:

" 4230 O. A los Sres Olavarry y Azcueta, la suma de $m/n 1434:80, mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con ochenta centavos m/n, importe de mobiliario escolar.

" 3804 B. A. D. Bernardo Bas, ($m/n 2160:68), dos mil ciento sesenta pesos con sesenta y ocho centavos m/n, por muebles y útiles.

" 4406 P. A la Penitenciaria Nacional, por impresiones $m/n 101:65, ciento un pesos con sesenta y cinco centavos m/n -

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p.m.

En este acto se observó la omisión del Acuerdo que se menciona á continuación:

Acuerdo

—

En mérito de los eminentes servicios prestados al progreso y cultura general del pais por el esc-Presidente de la República Dr D. Cárlos Pellegrini y con el objeto de honrar la memoria de tan preclaro ciudadano, que desempeñó muchos otros cargos públicos, dejando en todos ellos el sello de su poderosa y fecunda actividad intelectual, el Consejo Nacional de Educación

Resuelve:

1º. La escuela superior de varones nº1 del C. E. 6º, situada en la calle Entre-Rios nº 1317, llevará el nombre de "Cárlos Pellegrini," escribiéndose esta denominación en la fachada.

2º. Cométese el cumplimiento de esta resolucion al C. Escolar 6º, á cuyo prudente criterio queda librada la manera de solemnizar el acto, y de hacer comprender su significado á los niños de la referida escuela-, pudiendo el mismo Consejo Escolar, invertir hasta la suma de trescientos pesos en el lleno de su cometido.

3º. Diríjase nota con transcripcion de este Acuerdo á la Sra Viuda del Dr D. Cárlos Pellegrini.

4º. Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el libro de acuerdos y en "El Monitor de Educación Común.

R. Rivarola Llanos